



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1441

19/12/2019

3006

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED) remitió al Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) una propuesta de acuerdo provisional autorizada por el Consejo de Administración, celebrado el 31 de enero de 2019, con una tarifa transitoria que permita iniciar el suministro de agua desalada en unas condiciones aceptables para el Ayuntamiento, trasladando proporcionalmente los costes operativos incurridos en el suministro y dejando suspendida temporalmente la recuperación de la inversión durante un periodo máximo de tres años de duración.

Adicionalmente, se están buscando nuevos usuarios de la instalación que contribuyan al pago de la amortización de la inversión realizada compartiendo esa carga con los usuarios actuales.

Dado que el Ayuntamiento de Sagunto no ha aprobado este acuerdo provisional, la planta no ha entrado en servicio y se aplicará lo estipulado en el convenio vigente.

Madrid, 21 de febrero de 2020